

NOMBRE DEL PROGRAMA: APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES COLABORADORAS

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Baja sostenibilidad de las organizaciones culturales colaboradoras para su continuidad operacional.

PROPÓSITO

Organizaciones culturales colaboradoras aumentan su sostenibilidad para su continuidad operacional.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Desde la formulación del programa el 2020, y luego de su rediseño el 2022, se han presentado cambios profundos en los contextos de desempeño de las OCC, derivados del proceso de normalización y reactivación posterior a la crisis por la pandemia, que hacen necesario generar ajustes y cambios a la formulación, en especial, respecto de la incorporación de las OCC con fines de lucro, fortalecer la multianualidad en el financiamiento para generar mayores grados de certidumbre, la implementación de acciones para el aseguramiento de la continuidad y sostenibilidad de las OCC de mayor trayectoria, la ampliación de las OCC atendidas en el componente 1.

Respecto a la trayectoria de las 181 OCC priorizadas por parte del programa en las convocatorias 2023, tienen en promedio 15,5 años de existencia legal. Al realizar el corte alrededor de los 10 años de constitución de la personalidad jurídica, son 138 OCC que tienden a compartir ciertos elementos característicos que las diferencian de las que cuentan con menos años de existencia legal: el 82% han recibido financiamiento en más de tres ocasiones desde el Programa, sus equipos de trabajo son en promedio un 12,83% más grandes y manejan un presupuesto 20,89 % mayor respecto a las OCC con personalidad jurídica menor a 10 años.

En los encuentros nacionales de OCC de PAOCC (2022 y 2024) una de las conclusiones fue la de implementar mecanismos de financiamiento que dieran cuenta de la diversidad y características de las OCC, siendo la trayectoria relevante debido a la alta dispersión en la antigüedad y la experiencia de las organizaciones. En ambos encuentros, además, se reafirmó la importancia de implementar mecanismos de multianualidad en la entrega de financiamiento, dado que permite proyectarse a largo plazo en el desarrollo de sus planes de gestión, otorgando certezas financieras, continuidad en los equipos de trabajo y una programación más estable, lo que redundaría en una mejor oferta artística. También se graficó la necesidad de aumentar los montos de financiamiento, dando cuenta de lo insuficiente que resultan. Las organizaciones financiadas por el programa, por lo general deben recurrir a otros montos para complementar su plan de gestión. De las OCC priorizadas en las convocatorias del año 2023, el 62,2% obtuvo financiamientos de otros fondos del ministerio y/o declaró contar con cofinanciamiento. Sin embargo, estos fondos financian proyectos basados en actividades específicas, y no están enfocadas en la sostenibilidad de la organización.

En una encuesta de abril de 2024 para evaluar la realización del Encuentro Nacional de Organizaciones, actividad del Componente 1, un 95% lo valoraba como una acción que entregó herramientas para mejorar su sostenibilidad. Estas actividades son muy valoradas, como también las referidas a las consultorías para los planes de gestión, ya que acceden a la reformulación de esos planes, instrumento de planificación fundamental para la estrategia de intervención del programa. Un 78% de las organizaciones que participaron de consultorías, consideraba en diciembre del 2023 que aportaba herramientas para mejorar la sostenibilidad. En la medida que se amplíe la cobertura del programa, es necesario ir preparando previamente a esas nuevas potenciales organizaciones con el fin de que al momento de ser ingresadas ya cuenten con planes de gestión que tengan algún grado de implementación.

Para el caso de las organizaciones con fines de lucro en el ámbito cultural en su mayoría corresponden a microempresas. Según datos de la Encuesta de Caracterización (CNCA 2015), un 41% de estas organizaciones no genera facturación o lo hace en montos inferiores a las 180 UF anuales. Las OCC con fines de lucro representan alrededor de un 15,5% de las organizaciones priorizadas en las convocatorias 2023 del programa. Varias de ellas cumplen una labor relevante en territorios y grupos de población con dificultades de acceso a programación y contenidos artísticos.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ 2024)	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ 2024)
Acompañamiento para la gestión	476.000	153 (Organizaciones culturales colaboradoras asesoradas técnicamente)	3.111,11
Financiamiento para planes de gestión	8.074.020	94 (Organizaciones culturales colaboradoras con planes de gestión financiados total o parcialmente.)	85.893,83
Financiamiento para planes de gestión de Organizaciones Culturales Colaboradoras con Trayectoria.	17.142.622	138 (Organizaciones culturales colaboradoras de trayectoria con planes de gestión financiados total o parcialmente)	124.221,90
Gasto Administrativo	203.973		
Total	25.896.615		
Porcentaje gasto administrativo	1%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2024	118,09%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2025 (cuantificación)
Población Potencial	Organizaciones culturales definidas como personas jurídicas de derecho privado, con o sin fines de lucro, que colaboran en distintas fases del ciclo cultural.	4.766 Organizaciones
Población Objetivo	A partir del Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales 2024, se identifican las Organizaciones Culturales dedicadas a la actividad artística y cultural, que tienen personalidad jurídica de derecho privado con o sin fines de lucro y que intermedian entre agentes, públicos y audiencias en distintas fases del ciclo cultural, es decir, que se dedican a la formación, fomento de la creación, la producción, la mediación, la difusión, la exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales en distintas disciplinas o dominios culturales; e implementan actividades en al menos 5 meses al año. Asimismo, su quehacer es afín y coincidente con la función pública del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio declarada en la Ley y en sus documentos publicados.	2.851 Organizaciones

Población Beneficiaria	El programa atenderá a organizaciones culturales con y sin fines de lucro. Para ingresar al programa, se realizará convocatoria pública para que organizaciones culturales colaboradoras inscritas en el Registro de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales del MINCAP, y con al menos 2 años de vigencia de personalidad jurídica, puedan acceder al financiamiento escalar de sus planes de gestión vía convenio. Las organizaciones se evaluarán según sus características. Se establecerá un ranking a partir del puntaje obtenido en la evaluación, valiéndose de una escala de 1 a 100 puntos. Con base a este ranking se asignará un orden a cada organización, de mayor a menor prioridad para el acceso a un ciclo de financiamiento, hasta agotar los recursos disponibles. Los criterios de priorización corresponderán a: • Desarrollo (30%). Evalúa la capacidad de la organización de haber proyectado, mantenido y/o consolidado su quehacer y resultados a lo largo de su existencia, así como los beneficios que puede atribuirse en el entorno en el cual se ha desempeñado. • Impacto (40%): Evalúa la magnitud de los efectos que es posible prever que tendrá la organización en el entorno en el cual realizará sus actividades, ya sea respecto de la cobertura y desarrollo de sus públicos, la cobertura territorial, y la programación artística propuesta. • Territorialidad (30%): Evalúa el carácter estratégico y prioritario del territorio donde se despliega el quehacer artístico y cultural de la organización. Antes de formalizar la asignación del financiamiento se generarán mecanismos correctivos en el orden de priorización del ranking a fin de asegurar que al menos el 60% sean de regiones distintas a la Región Metropolitana y que al menos en cada región habrá 3 organizaciones financiadas. Se priorizarán a las primeras organizaciones del ranking hasta agotar los recursos disponibles. Se espera que para el 2025 se logren financiar los planes de gestión de 232 organizaciones culturales colaboradoras. Para el año 2026, se espera beneficiar a 243 organizaciones (232 serán de arrastre y 11 nuevas). Para el año 2027, se espera beneficiar a 251 organizaciones (243 organizaciones de arrastre y 8 nuevas). Para el año 2028 se espera beneficiar a 254 organizaciones (251 de arrastre y 3 nuevas). Lo anterior, según recursos disponibles en ley de presupuesto anual.	232 Organizaciones
------------------------	---	--------------------

Gasto por beneficiario 2025 (Miles de \$2024)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2024	2025	2026	2027	2028
111.623 por cada beneficiario (Organizaciones)	122	232	243	251	254

Concepto	2025
Cobertura (Objetivo/Potencial)	60%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	8%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)
Porcentaje de organizaciones beneficiarias en año t-1 que aumentan su sostenibilidad para su continuidad operacional en año t	$(N^{\circ} \text{ de organizaciones beneficiarias en año t-1 que aumentan su sostenibilidad para su continuidad operacional el año t} / N^{\circ} \text{ total de organizaciones beneficiarias en año t-1}) \times 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2025 (Estimado)

Porcentaje de organizaciones beneficiarias del componente en año t, que declaran que los procesos formativos otorgan herramientas para mejorar su sostenibilidad.	(N° de organizaciones que participan de actividades de procesos formativos y que al contestar la encuesta declaran que éstos les otorgaron herramientas para mejorar su sostenibilidad en año t / N° total de organizaciones que participan de procesos formativos en año t)*100	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de organizaciones culturales colaboradoras que cumplen las metas de sus planes de gestión financiados, en año t.	(N° de organizaciones culturales colaboradoras que cumplen las metas de sus planes de gestión financiados, en año t/N° total de organizaciones culturales colaboradoras con planes de gestión financiados, en año t)*100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de organizaciones culturales colaboradoras de trayectoria que aumentan su impacto en año t, respecto al año t-1	(N° total de organizaciones culturales colaboradoras de trayectoria que aumentan su impacto en año t / N° total de organizaciones culturales colaboradoras de trayectoria que aumentan su impacto en año t-1) *100	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	0%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.